

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Economía y Hacienda

12989 Orden de 30 de noviembre de 2000, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueba el modelo de instancia para participar en las pruebas selectivas de acceso a la Función Pública Regional.

La Consejería de Economía y Hacienda va a proceder en fechas próximas a la convocatoria de plazas incluidas en la Oferta de Empleo Público de la Administración Pública Regional.

El impulso de actuaciones que tienden a facilitar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos y sus relaciones con la Administración Pública Regional, ha llevado a ésta a implantar un procedimiento de presentación de solicitudes de participación en pruebas selectivas que persigue la máxima simplificación de los trámites a realizar, refundiendo en un único acto los de abono de las tasas y presentación de la instancia, con la consiguiente reducción de actuaciones para el aspirante.

En su virtud, y de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 12 de la Ley 3/1986, de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia, así como el artículo 11.3 del Decreto 57/1986, de 27 de junio, de Acceso a la Función Pública, Promoción Interna y Provisión de Puestos de la Administración Regional,

DISPONGO:

Artículo único

1.- El modelo de instancia normalizado para participar en las pruebas de acceso a la Función Pública Regional, será el que figura como Anexo a la presente Orden.

2.- El modelo consta de solicitud y hoja de instrucciones.

La solicitud, a su vez, está compuesta de tres ejemplares editados en papel autocopiativo. De los tres ejemplares, uno se entrega al aspirante, quedando los otros dos en poder de la entidad colaboradora para, la ulterior tramitación y remisión a la Administración Pública Regional, de uno de ellos.

La presentación de la instancia en la entidad colaboradora y una vez admitida por ésta, determinará que se entienda cumplimentado el trámite de presentación de instancia con los efectos y garantías para el interesado de su presentación en un Registro Administrativo.

La hoja de instrucciones, por su parte, se editará en anverso y reverso, en ejemplar único.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Queda derogada la Orden de 19 de junio de 1998, de la Consejería de Presidencia, «Boletín Oficial de la Región de Murcia», número 146, de 27 de junio de 1998, por la que se aprueba el modelo de instancia para participar en las pruebas selectivas de acceso a la Función Pública Regional.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia a 30 de noviembre de 2000.—El Consejero de Economía y Hacienda, **Juan Bernal Roldán**.